



Competencia CSJ 1247/2025/CS1

Montero, Mónica Elizabeth c/ Fortte,  
Martín Ignacio y otros s/ daños y perj.  
resp. profesional (excluido estado).

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de abril de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que la cuestión planteada resulta sustancialmente análoga a la resuelta en la Competencia CSJ 1853/2023/CS1 “Cárdenas, Mario Raúl c/ Hospital Privado Regional del Sur S.A. y otros s/ daños y perjuicios”, sentencia del 12 de marzo de 2026, a cuyos fundamentos y conclusiones corresponde remitir en razón de brevedad.

Por ello, habiendo dictaminado el señor Procurador Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Federal n° 2 de Mar del Plata.